



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Comercial Operativa de Rivera

SOLICITUD DE COMPRA DIRECTA N°10074900

Objeto:

“Compra de 98 filtros solares y 98 repelentes para funcionarios de OSE (SSEE, Servicios, Inspectores, Agentes de campo y Equipo de fraude), dependientes de la Jefatura Comercial Operativa de Rivera.”

Fecha Apertura: 05/12/2022

Hora: 11:00

Lugar: Avda. Sarandí N°761 – Oficina Comercial de Rivera.-

Contactos:

Sr. Artigas Farías | Jefe Comercial Operativa de Rivera | Tel 4622 3070

Sra. Karen Viviana Olivera | Secretaría | Tel. 4622 3070

Sarandí 761 | Rivera

Sr. Artigas Farías: afarias@ose.com.uy

Sra. Karen Viviana Centi Olivera: kolivera@ose.com.uy



CAPITULO I

1. OBJETO DEL LLAMADO

ITEM	CODIGO	Material	Cantidad	Unidad
1	603980	FILTROS SOLARES	98	UN
2	603981	REPELENTES PARA INSECTOS	98	UN

Adquisición de hasta las cantidades solicitadas en la posición.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

98 filtros solares factor 50, con vencimiento año 2024.
Presentación de 250 ml o mayor.

98 repelentes con Deet 25 para adultos, con vencimiento año 2024.

- Presentación en aerosol

- Extra duración

- Tamaño 165 cm³ - (165 ml)

(NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS OFERTAS QUE NO CUMPLAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PEDIDAS.)

3. CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA

El plazo de entrega es dentro de los 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación de la compra. Se considerará a criterio de la Administración, la adquisición del producto en función de los plazos ofertados. En consecuencia, el precio no será el único factor a tomar en consideración en el marco de la discrecionalidad otorgada por la normativa vigente para la contratación directa.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Comercial Operativa de Rivera

CAPITULO II

1. COTIZACIÓN

La cotización se realizará estableciendo precios unitarios.

Se indicará si corresponde IVA, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado

Se deberá establecer la moneda de cotización, únicamente se aceptarán ofertas en Moneda Nacional.

Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello o en su defecto pie de firma y cédula de identidad del firmante.

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

Condiciones de pago: a 60 días fecha de factura.

2. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de "ACTIVO".

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Comercial Operativa de Rivera

3. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Las ofertas solo podrán presentarse vía correo electrónico, antes de la fecha y hora indicada para la recepción de ofertas y no podrán superar los 3MB de tamaño, de hacerlo se deberá enviar más de un correo electrónico sin superar dicha capacidad.

Se recibirán UNICAMENTE a las direcciones electrónicas de:

Sr. Artigas Farías: afarias@ose.com.uy, Sra. Karen Viviana Centi Olivera:

kolivera@ose.com.uy.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita y en tiempo, de lo contrario no se recepcionará la oferta.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro, siempre que la misma sea recibida con anterioridad a la notificación de adjudicación.

5. ACLARACIONES

Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones vía correo electrónico bajo el título CONSULTA y N° de llamado

obligatoriamente al correo electrónico: Sr. Artigas Farías:

afarias@ose.com.uy, Sra. Karen Viviana Centi Olivera: kolivera@ose.com.uy.

Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser presentadas con una antelación mínima de 48 horas hábiles, antes de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

Las consultas efectuadas deberán ser contestadas en un plazo de hasta 24 horas hábiles previas a la recepción de ofertas.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Comercial Operativa de Rivera

6. DE LA ADJUDICACIÓN

La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la informada en el objeto.

7. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Oficina Comercial OSE Rivera, ubicada en calle Avda. Sarandí N° 761, los gastos de envío de la mercadería serán por cuenta del proveedor.

8. SANCIONES

En caso de incumplimiento de entrega en el plazo y forma previstas, OSE aplicará las sanciones previstas en el Reglamento de Proveedores, además de todos los efectos que pudieran corresponder por los daños causados.

9. INCUMPLIMIENTO POR CANTIDAD Y/O PLAZO

En caso de atraso en la fecha de entrega de un suministro y/o servicio se podrá prorrogar la fecha de entrega por única vez a solicitud del proveedor, quien propondrá la nueva fecha de entrega, la que quedara sujeta a la aceptación de la Administración.

En caso de ser aceptada la prórroga y que el suministros y/o servicio se hubiera cotizado en moneda nacional, se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del suministro y/o servicio no efectuado en tiempo, cuya tasa mensual, es la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de entrega que cobra la Dirección General Impositiva. Si el material fuera de cotización en moneda extranjera la tasa a aplicar, será la establecida por el Banco Central del Uruguay para préstamos en moneda extranjera a Empresas, del trimestre anterior a la fecha de entrega del suministro y/o servicio.

En caso de no ser aceptada la prórroga o no haber sido solicitada la misma, se configura el incumplimiento siendo pasible de las sanciones que al caso correspondan, según lo dispuesto en el Reglamento de Proveedores de O.S.E., pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artº 64 del TOCAF. Asimismo O.S.E podrá exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso.



Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Jefatura Comercial Operativa de Rivera

10. FACTURACIÓN

Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

Proveedores incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.